

Xalapa, Ver., 26 de Diciembre de 2017

Comunicado: 1020

Veracruz, a la vanguardia del municipalismo en México: Cinthya Lobato

- Con la reforma a las leyes Orgánica del Municipio Libre y a la de Planeación, los ayuntamientos podrán contemplar Planes a largo plazo, de manera estratégica y ordenada.

Luego que el Pleno de la LXIV Legislatura del Estado aprobara con 44 votos a favor la Iniciativa que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Municipio Libre y la Ley de Planeación de Veracruz, los ayuntamientos contarán con las herramientas necesarias para un desarrollo sostenido y equilibrado para beneficio de sus habitantes.

Esta reforma, originada de la iniciativa que presentó el 27 de Julio de 2017 la diputada del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional (PAN) Cinthya Lobato Calderón, permitirá que los ediles que entrarán en funciones en el mes de enero, puedan realizar sus planes de desarrollo con una visión estratégica hasta por 20 años.

De igual forma, contempla la creación de una Comisión edilicia de Planeación de Desarrollo Municipal y crea el Instituto de Planeación Municipal. También, será obligatorio dar seguimiento y ejecutar un Plan de Desarrollo Municipal (PDM) así como evaluarlo y actualizarlo de manera permanente.

En su iniciativa la legisladora panista aseguró que es fundamental la participación de todos en la elaboración, aplicación y rediseño del Plan Municipal de Desarrollo; agregó que una de sus políticas ha sido el dar voz y voto al pueblo, pues está convencida que sin la participación ciudadana, nada es posible.

De los requisitos que debe contener el PMD se contemplan objetivos, estrategias, programas, indicadores, instrumentos de medición y prioridades así como previsiones financieras para su aplicación por lo que no habrá excusa para no llevarlo a cabo.

Destacó que como candado a la Iniciativa, propuso que el PMD no pueda ser cambiado en su totalidad por otro, a menos que los ciudadanos lo decidan a través de un Plebiscito.

Por lo anterior y con la aprobación de dicha iniciativa, que entra en vigor una vez publicada en la Gaceta Oficial del Estado Veracruz, se pone a la vanguardia del municipalismo en México y se derrumba un viejo y cuestionado esquema de Gobierno unilateral que no toma en cuenta la voz de sus gobernados.



#-#-#-#

Síguenos en:

Twitter: @LegisVer

Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz

Instagram: @Legisver

Para mayor información visite nuestra Sala de Prensa:

<http://www.legisver.gob.mx/comsocialLXIV/>